

TÉRMINOS Y CONDICIONES PREMIO NACIONAL AL TALENTO JOVEN 2022

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y ALIADOS

- Fundación Finsocial
- One Young World
- Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven

Adicionalmente, esta iniciativa se realizará en alianza con (de ahora en adelante denominados como “los aliados” o “empresas aliadas”):

1. Alquería
2. Ara/Jerónimo Martins
3. Bavaria

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Serán seleccionados tres (3) jóvenes como ganadores del Premio Nacional al Talento Joven 2022, los 3 cupos disponibles serán asignados por categorías definidas teniendo en cuenta lo definido por la Estrategia Sacúdete, que reconoce la necesidad de fomentar y visibilizar sectores importantes que puedan dinamizar las economías locales bajo un enfoque de sostenibilidad principalmente en materia de Industrias y turismo verdes, Industrias culturales y creativas y Ciencia y tecnología.

Los 3 cupos disponibles: habrá un (1) ganador por cada una de las categorías, serán asignados a partir de la construcción de proyectos relacionados con las siguientes categorías, enmarcadas en la estrategia Sacúdete:

- **Ciencia y tecnología:** Se relaciona con la innovación y el desarrollo tecnológicos de proyectos que tengan como fin la transformación de sus entornos.
- **Industrias culturales y creativas:** Sus principales objetivos son la promoción, producción, difusión o comercialización de actividades relacionadas con los sectores audiovisuales, editoriales, fonográficos, de artes escénicas y visuales, de diseño, publicidad, educación creativa y artística, agencias de noticias, servicios de información, contenidos multimedia y de patrimonio cultural material e inmaterial.
- **Industrias y turismo verdes:** Se centra en actividades económicas y de turismo que propenden por generar impactos ambientales y sociales que contribuyen a la conservación del ambiente.

Los 3 jóvenes ganadores del Premio Nacional al Talento Joven 2022 también fungirán como embajadores del programa Sacúdete, embajadores One Young World y embajadores de los aliados. Cada uno será acreedor de lo siguiente:

1. Un viaje ida y vuelta en clase económica a Manchester, Reino Unido, a la cumbre One Young World.
2. La información sobre los viajes será enviada a los ganadores una vez envíen los documentos requeridos para la aceptación del Premio y se registren en la plataforma de One Young World. Los vuelos únicamente saldrán desde Colombia. En caso de que el ganador se

encuentre fuera del territorio nacional, no será responsabilidad de las partes cubrir los gastos de viaje para el retorno a Colombia.

3. Los gastos de viaje serán entregados así:
 - a. Gastos obligatorios: viáticos de 25 libras esterlinas por 7 días, seguro de viaje, hotel en Manchester (desde el día estipulado en la comunicación oficial por parte de One Young World), transporte aéreo ciudad de origen-Bogotá-Manchester, y transporte terrestre en Manchester: aeropuerto-hotel-evento. La alimentación estará a cargo de la organización del evento y será entregada durante el viaje a Manchester, e incluirá: desayuno, almuerzo y cena durante los días 5 al 8 de septiembre. Los participantes con restricciones alimentarias deberán informarlas con antelación.
 - b. Gasto opcional: se otorgarán en caso de que los ganadores no cuenten con visa para ingresar de manera legal al Reino Unido y/o pasaporte vigente. Este gasto podrá ser:
 - i. Costos asociados a la solicitud de visa tipo visitante para el Reino Unido si el ganador no cuenta con ella y la requiera para su ingreso al Reino Unido.
 - ii. Costos asociados a la emisión de pasaporte si el ganador no cuenta con uno vigente.
4. Será responsabilidad del ganador del Premio Nacional al Talento Joven 2022 cubrir los gastos adicionales que puedan generarse a los mencionados anteriormente, incluyendo, pero no limitándose a:
 - a. Pago de pruebas de COVID-19 necesarias para ingresar al Reino Unido y regreso a Colombia en dado caso que aplique este requisito.
 - b. Cambios de vuelo y del tiquete por razones personales.
 - c. Alimentación no mencionada.
 - d. Multas generadas por conducta personal.
 - e. Otros gastos no contemplados en el presente documento.
5. Los ganadores adquirirán un compromiso con el Gobierno Nacional que se concreta en una responsabilidad social en todo el territorio nacional. Igualmente, será requerida la participación en un voluntariado corporativo con los diferentes aliados del Premio Nacional al Talento Joven 2022, de acuerdo con la solicitud del patrocinador del cupo.
6. Los ganadores contarán con traducción simultánea inglés-español en la ceremonia de inauguración, clausura y sesiones plenarias en One Young World 2022.

III. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Tener entre 18 y 28 años al momento de la inscripción.
- Acreditar nacionalidad colombiana.
- Liderar o hacer parte de una iniciativa o proyecto que genere impacto en el territorio nacional.
- Presentarse por una de las categorías del Premio Nacional al Talento Joven 2022.
- No tener inconvenientes con las autoridades locales e internacionales que le impidan realizar el viaje al Reino Unido (incluidos, en dado caso, los países donde se harán escalas).
- No ser embajador One Young World.
- No ser servidor público.
- Tener acceso a internet y dispositivo móvil (con el fin de recibir información vía digital).

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Para participar, los interesados deben realizar lo siguiente:

- Inscribirse y completar el formulario en la página de oficial del Premio Nacional al Talento Joven - [página web del PNTJ 2022](#).
- En el formulario se solicitará información personal, al igual que información referente a su proyecto o iniciativa y motivaciones de la postulación.
- Una vez esté completamente diligenciado el formulario, el participante podrá enviarlo clicando en el botón “*registrarme*” para postularse exitosamente en la iniciativa.
- El participante podrá registrarse desde el 30 de junio hasta el 7 de julio de 2022 a las 18:00 horas (en Colombia).
- Toda información suministrada, tanto del proyecto como personal, estará sujeta a verificación.

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Fase 1

- Una vez se verifiquen que las postulaciones cumplen los requisitos mencionados en la mecánica, pasarán a una primera instancia de escogencia por un grupo de expertos que designará One Young World. Estos expertos seleccionarán un grupo de tres perfiles (terna) por cada cupo. Esta fase se realizará desde el día 7 de julio hasta el día 15 de julio de 2022.

Fase 2

- Cada grupo de 3 de jóvenes (terna) seleccionados como finalistas por cupo será entregado a un jurado compuesto por un grupo interdisciplinario de expertos con amplio reconocimiento a niveles nacional e internacional. Estos expertos podrán ser personas relacionadas con las partes y los aliados. Esta fase se realizará desde el día 15 de julio hasta el día 18 de julio de 2022. El grupo de jurados seleccionará a los tres jóvenes ganadores del Premio Nacional al Talento Joven para la vigencia del año 2022.

No habrá lugar para empate.

Los ganadores serán notificados vía telefónica y por correo electrónico el 18 de julio de 2022.

Una vez notificados los ganadores, deberán responder el correo electrónico diciendo que aceptan el Premio adjuntando fotocopia de su cédula, certificado de antecedentes judiciales (Policía), antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), documento de autorización de registro, fijación y uso de imagen (enviado en el momento de notificación como ganador), lo requerido en el Numeral VI del presente documento y confirmación de registro en la plataforma de OYW en un plazo máximo de un (1) día calendario. Una vez cumplido este plazo, si el ganador no ha enviado la confirmación y documentos adjuntos, el Premio Nacional al Talento Joven 2022 se reserva el derecho de ceder el premio al siguiente mejor puntaje del cupo, no sin antes notificar al beneficiario que no respondió.

La aceptación del Premio y los documentos necesarios deberán ser enviados al correo electrónico juanalbarracin@presidencia.gov.co.

Nota: Si el ganador no acepta el Premio o no puede cumplir con los Términos y Condiciones presentes, se le asignará su cupo al joven siguiente con la mejor calificación.

VI. PREMIACIÓN

A finales del mes de julio se realizará un evento oficial de premiación en la ciudad de Bogotá. Las instrucciones sobre el viaje a Manchester se entregarán vía correo electrónico, una vez los ganadores confirmen y adjunten la siguiente información:

- Fotocopia de la cédula.
- Lugar de residencia.
- Dirección de residencia.
- Teléfono celular.
- Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
- Documento de autorización de registro, fijación y uso de imagen.
- Notificación de enfermedades/alergias, tratamientos, medicinas y contacto de emergencia.
- Todo lo referido en el Numeral V.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La convocatoria iniciará el día 30 de junio de 2022 a las 00:00 a.m. y finalizará el día 7 de julio de 2022 a las 6:00 p.m. (18:00) hora Colombia.

Cronograma:

- Convocatoria: 30 de junio 2022-7 de julio de 2022.
- Primera instancia de juzgamiento: 7 de julio de 2022-15 de julio de 2022.
- Segunda instancia de juzgamiento: 15 de julio de 2022-18 de julio de 2022.
- Anuncio de ganadores: a partir del 18 de julio de 2022.
- Registro de ganadores plataforma OYW: 20 de julio de 2022.
- Evento oficial de premiación en la ciudad de Bogotá: última semana del mes de julio de 2022.
- Cumbre de One Young World - Manchester, Reino Unido: 05-08 de septiembre 2022. Esta fecha está sujeta a cambios debido a las restricciones por la Pandemia emitidas por cada país.

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás aliados en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren a menores de edad.
- Utilizar el Premio Nacional al Talento Joven 2022 o el nombre de los aliados con fines ilegales.
- Utilizar el Premio Nacional al Talento Joven 2022 o el nombre de los aliados para la obtención de datos o información de terceros.

- Crear o enviar correo electrónico no deseado (*spam*) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual en relación con las publicaciones realizadas o proyectos mencionados por el participante.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Las partes incluyen a la Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas.
- Válido únicamente para mayores de edad con nacionalidad colombiana.
- Los participantes se comprometen a que toda la información suministrada es veraz y aceptan que sea sometida a verificación por parte de las partes y aliados de la iniciativa.
- En caso de que las partes o aliados descubran que la información no es veraz, podrán descalificar o expulsar al participante del programa.
- La postulación de aquellos participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en el Numeral III del presente documento, quedará automáticamente descartada.
- Los ganadores que no puedan asistir al viaje en las fechas establecidas, deberán informar a la Consejería Presidencial para la Juventud dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación como ganadores del Premio y cederán su cupo al segundo mejor puntaje.
- Los ganadores se convertirán en embajadores de la estrategia Sacúdete, embajadores de One Young World y embajadores de la empresa patrocinadora.
- Los ganadores se comprometen a realizar un voluntariado corporativo a convenir con la empresa aliada que financió su cupo.
- El cronograma del Premio Nacional al Talento estará sujeto a las eventualidades presentadas por la crisis del COVID-19.
- La realización del viaje al Reino Unido estará sujeto a las condiciones y restricciones de movilidad que se presenten en la fecha establecida, de acuerdo con el desarrollo de la crisis por COVID-19, y a las directrices establecidas por las autoridades municipales o distritales, departamentales, nacionales e internacionales (Reino Unido y la ciudad de Manchester).
- En caso de que no se pueda realizar el evento en Manchester, Reino Unido, por razones propias de One Young World o permisos de ingreso a Reino Unido de los jóvenes colombianos, estos serán partícipes en la siguiente edición (año 2023) de la cumbre de One Young World.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores servidores públicos y jóvenes que sean embajadores de One Young World.
- Los ganadores deberán cubrir los gastos adicionales necesarios para el ingreso y salida a los diferentes países, tales como presentar los resultados de las pruebas de COVID-19 requeridas por las autoridades competentes para ingresar al Reino Unido y regresar a Colombia según las especificaciones de acuerdo al caso.
- Los ganadores deberán informarse sobre y cumplir, antes y después de viajar, todos los requisitos y reglamentaciones estipuladas por las diferentes autoridades nacionales e internacionales.

- Fundación Finsocial, One Young World y la Consejería Presidencial para la Juventud podrán descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad o su postulación.
- El Premio será entregado únicamente al ganador.
- El ganador deberá responder por correo electrónico en el tiempo estipulado lo referido en el Numeral V.
- El Premio no es canjeable total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del Premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador. De hacerlo, este deberá asumir los costos adicionales en que incurra.
- Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas no se hacen responsables por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores cuando estas resulten afectadas con ocasión de la participación en el Premio Nacional al Talento Joven 2022 o en relación con cualquier evento derivado del disfrute del Premio aquí otorgado. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y a los aliados de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- En caso de presentarse un ataque cibernético o indicios del mismo, la página web de inscripciones será bloqueada y entrará en un periodo de mantenimiento. La restauración de los datos e información se realizará desde el momento en el que entró en mantenimiento la plataforma. En este periodo de tiempo, todas las actividades de la aplicación quedarán suspendidas, por lo que no se recolectará información.
- Para mayor información sobre la promoción, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a [página web del PNTJ 2022](#).

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y está actualizada.
- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de la Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y los aliados conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta base de datos, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo a juanalbarracin@presidencia.gov.co.

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas, de forma directa o por intermedio de terceros, para que se registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo

cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al Premio.

- El participante acepta de manera expresa que durante su participación en el Premio Nacional al Talento Joven 2022 y al compartir información de su proyecto en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. En caso de que esto suceda, no será responsabilidad de Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas.
 - El ganador deberá ser autor o propietario del material informativo que compartirá a la Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas que se va a utilizar a la hora de participar y promover el Premio Nacional al Talento Joven 2022 y demás versiones. Esto es: fotos, imágenes y dibujos (sin que esta enunciación sea taxativa), o en caso de no serlo, se responsabiliza de ser un legítimo tenedor del material y de obtener previamente todos los derechos necesarios para su uso.
 - El participante autoriza a que Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas posteriormente difundan las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Facebook, Twitter e Instagram, entre otras.
 - Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas se realizará a través de Internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en cualquier territorio nacional e internacional.
 - Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas podrán utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado en el que aparezca la imagen del participante. Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas no se hacen responsables de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas.
 - El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a la Fundación Finsocial, One Young World, la Consejería Presidencial para la Juventud y demás empresas aliadas por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento previo y posterior de la entrega del Premio y la asistencia al Foro, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
 - El participante entiende y acepta que en caso de resultar ganador del Premio Nacional al Talento Joven 2022, como requisito indispensable para recibir el mismo deberá suscribir el documento de autorización de registro, fijación y uso de imagen que se adjuntará en el momento de notificación como ganador.
-